

Tipo de interesado/a:

- Personal Propio de la UPO
- Residencia Fiscal en España

Ejercicio Económico:	2023

D/Dª.: (nombre persona responsable)	MANUEL ALEJ. HIDALGO PÉREZ
Responsable de la Unidad Orgánica:	INFORME DE LA ECONOMÍA ANDALUZA, ESTIMACIÓN DE UN INDICADOR SINTÉTICO Y EL ANÁLISIS DE LAS VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA. RESP.: MANUEL HIDALGO PÉREZ. 2022/00184/001. REF.169/22.
	Código: 20.07.51.20.12

Presenta la siguiente liquidación de gastos:

Concepto:		ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA INFORME DE LA ECONOMÍA ANDALUZA, ESTIMACIÓN DE UN INDICADOR SINTÉTICO Y EL ANÁLISIS DE LAS VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA			
Nombre interesado	/a:	Manuel Alejandro Hidalgo Pérez			
D.N.I. / Pasaporte	(adjuntar copia):	28745316P		País:	España
Domicilio:					
Vinculación con la Administración:		PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR			
Datos bancarios: Banco nacional: Banco extranjero:	Banco nacional:	Entidad: CAJASUR	<i>N° Cta. (20 dígitos):</i> 2016 ES14-0237-0333-5091-7221-3710		
	Entidad:				
	Cód. banco (Swift/Sort code):	Nº Cta. (IBA	N° Cta. (IBAN):		

VALORACIÓN DE GASTOS

VALORACION DE CACTOO				
Retribuciones:	Nº horas:	X precio hora: €	996,94	€
Retención IRPF:	25 % (ver instruccio	nes de cumplimentación abajo)	747,70	€
LÍQUIDO A PERCIBIR:				€
Desplazamiento (según justificantes que se adjuntan):			€	
Kilometraje:		Km. X 0,19 €		€
Alojamiento (según justificantes que se adjuntan):			€	
Manutención (según justificantes que se adjuntan, si procede):			€	
TOTAL GASTO BRUTO		€ TOTAL LÍQUIDO A PERCIBIR:	747,70	€

DECLARACION DE COMPATIBILIDAD				
El/la interesado/a declara que esta actividad está exceptuada del Rég 26 de diciembre, por (señalar con una X):	imen de Incompatibilidades, conforme al art. 19 de la Ley 53/1984, de			
Dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros Oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tengan carácter permanente o habitual, ni supongan más de 75 horas al año, así como la preparación para el acceso a la Función Pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.				
La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan, en la forma reglamentariamente establecida.				
La colaboración y asistencia ocasional a congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.				
NO PRESTAR SERVICIOS EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA r Incompatibilidades.	ni ser personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de			
En Sevilla, a (fecha): 09 de febrero de 2024				
CONFORME,	PÁGUESE,			
(el/la interesado/a)	El/la Responsable del Crédito,			
Firmado: Manuel Alejandro Hidalgo Pérez	Firmado: Manuel Alejandro Hidalgo Pérez			

Instrucciones de cumplimentación:

- Retención IRPF: se aplicará el porcentaje que corresponda según las siguientes reglas:
 - Personal Propio de la UPO: % deducido en la nómina mensual por el mismo concepto.
 - Personal Ajeno a la UPO:

 - Con Residencia Fiscal en España: 15 % (ó el establecido por la legislación vigente).
 Con Residencia Fiscal Extranjera: deberá acreditarse mediante certificación original expedida por la Autoridad Fiscal del país correspondiente, dependiendo el % de la existencia o no de Convenio aplicable.
- **Documentación**: no olvide que es necesario adjuntar:
 - Fotocopia D.N.I. / Pasaporte.
 - Facturas de gastos de desplazamiento y alojamiento con el V°B° del Responsable del Crédito.

